

LEBRACIÓN DE LA XVII SEMANA NÁUTICA DE MELILLA, TROFEO V CENTENARIO".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 72/2013.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "TRANSPORTE MARÍTIMO (GOLONDRINA) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XVII SEMANA NÁUTICA DE MELILLA, TROFEO V CENTENARIO".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad", núm. 5.034, de fecha 14 de Junio de 2013.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Varios criterios

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 34.750,00 , IPSI incluido desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 33.413,46 , IPSI: 1.336,54 .

B) DURACIÓN DEL CONTRATO: desde el día 07 de Agosto de 2013 hasta el día 11 de Agosto de 2013 ambos inclusive.

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 31 de Julio de 2013.

B) Contratista: CRUCEROS SANCTI PETRI S.L., con CIF: B-72023807.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 34.736,00 , desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 33.400,00 , IPSI: 1.336,00 .

6.-Formalización: 07 de Agosto de 2013.

Melilla, 07 de Agosto de 2013.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
ANUNCIO

2172.- No habiéndose podido notificar a los interesados la contestación a la QUEJA inscrita en el Libro 114 Hoja 33, con número de registro 2013000124, de fecha 4 de julio de 2013, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el

apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

Nombre y Apellidos: FAISAL ABDELKADER LAARBI

D.N.I.: 45.302.949-X; Libro: 114; Número 33.

El interesado antes enunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la contestación a la QUEJA correspondiente en la Dirección General de Administraciones Públicas (Consejería de Administraciones Públicas), C/. Marqués de los Vélez, 25 por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 9 de agosto de 2013.

La Secretaria Técnica.

M.^a de los Angeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA DEL CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

2173.- ANUNCIO, por el que se pone en público conocimiento la Orden de la Consejería de Medio Ambiente por la que se determina la no necesidad de sometimiento a procedimiento de Evaluación Ambiental Integrada del proyecto "Construcción de un nuevo vial de conexión del P. I. Las Margaritas con la Frontera de Beni Ensar mediante la prolongación del Paseo de las Rosas hasta la Crta. ML-300", promovido por la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes (Expediente: 065/13-EIA).

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden nº. 892, de fecha 7 de agosto de 2013, registrada con fecha 8 de agosto de 2013, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente número 065/13-EIA, relativo a que por la Consejería de Medio Ambiente se decida si el proyecto de construcción de un nuevo vial de conexión del P.I. Las Margaritas con la Frontera de Beni Ensar mediante la prolongación del Paseo de las Rosas hasta la Carretera ML-300 ha de someterse a evaluación de impacto ambiental, resulta.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 02/05/2013 se recibe, en la Consejería de Medio Ambiente, solicitud para la determinación del sometimiento o no a procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto "Nuevo vial de conexión del P.I. Las Margaritas con la Frontera de Beni Ensar mediante la prolongación del Paseo de las Rosas hasta la